



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 331-2014-MDS

Socabaya, 05 de agosto del 2014

VISTOS:

El Memorando N° 0227-2014-A/MDS, emitido por el Despacho de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en virtud de la incapacidad temporal de la Abog. Katherine Olenka Chávez Bernal, Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Socabaya, por motivo de una intervención quirúrgica; y, con el objeto de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la Oficina de Secretaria General, es necesario encargar a la servidora Abog. Melizza Lina Vega Vega, las funciones de Abogado II de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Socabaya en adición a sus funciones en tanto dure la incapacidad del titular.

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de la responsabilidad directiva, compatibles con los niveles de carrera superiores del servidor (...).

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones de Abogado II de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a la servidora Abog. **MELIZZA LINA VEGA VEGA** en adición a sus funciones, en tanto dure la incapacidad temporal del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos realice las acciones administrativas correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora y áreas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE